

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 110-17.51
			Versión: 01
			Fecha: 1/11/2019
			Página 1 de 6

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS FINAL
MÍNIMA CUANTÍA No. 034 – CMNC -2026**

Objeto: CONTRATAR LA REALIZACION DE ACCIONES DE MITIGACION DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES MEDIANTE LA DESCOLMATACION DEL RIO MAZAMORRAS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SUCRE – DPTO DEL CAUCA; CODIGO BPIN 2024197850041.

Destinatario: CARLOS RUBER MORA MORA - Alcalde Municipal

Evaluadores: YURI DANYELY GUAMANGA PEREZ – Evaluador Jurídico
DEIRE YADIRA MUÑOZ – Evaluador Económico y Financiero
CAROLINA GASCA MUÑOZ – Evaluador Técnico

Acto de designación: Agosto 19 de 2026

El comité evaluador de las propuestas presentadas en el procedimiento de Mínima Cuantía No. **034 – CMNC -2026** rinde un segundo informe de verificación de requisitos habilitantes y propuesta económica de las siguientes ofertas, las cuales se relacionan de menor a mayor precio ofertado:

Número de orden de Elegibilidad del oferente	Nombre del proponente	Representante legal	Valor de la Propuesta Económica
1	EDINSON ORLANDO ACOSTA GOMEZ	-	\$49.000.000 COP

La evaluación y calificación de las propuestas citadas se realizó de conformidad con lo establecido en la invitación pública (bases de la contratación), de acuerdo con el siguiente procedimiento, previas las siguientes consideraciones:

- Se verifica que la propuesta económica del **EDINSON ORLANDO ACOSTA GOMEZ** no se encuentra incurso en alguna de las causales de rechazo señaladas en la invitación.

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS

OFERENTE: EDINSON ORLANDO ACOSTA GOMEZ

Documento y/o Requisito	SI	NO	Concepto/Observación
A. Carta de presentación de la propuesta (FORMATO No.1)	X		CUMPLE
B. Existencia y representación legal	X		Por tratarse de persona natural presenta su Cédula de ciudadanía.
C. Certificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y pago de aportes parafiscales (Este último cuando aplique).	X		CUMPLE
D. Verificación De No Inclusión En El Boletín De Responsables Fiscales	X		CUMPLE – No se encuentra reportado como responsable fiscal
E. Verificación del SIRI (Sistema de Registro de Sanciones e Inhabilitaciones)	X		CUMPLE – No presenta antecedentes
F. Verificación De Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		CUMPLE – No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 110-17.51
			Versión: 01
			Fecha: 1/11/2019
			Página 2 de 6

G. Verificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas	X		CUMPLE No tiene medidas correctivas
H. Registró Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.	X		CUMPLE
I. Reporte de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018	X		CUMPLE – No registra inhabilidad
J. Certificado expedido por el REDAM	X		CUMPLE - No se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos
K. Certificación de Cuenta Bancaria	X		CUMPLE
L. Garantía de Seriedad de la Oferta	--	--	CUMPLE Póliza 435 47 994000064433 Vigencia desde: 20/08/2026 hasta 20/12/2026 Aseguradora Solidaria de Colombia
CONCLUSIÓN		HABILITADO JURÍDICAMENTE	

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS

Documento y/o Requisito					SI	NO	Concepto/Observación
A) PERSONAL MINIMO REQUERIDO: El equipo mínimo con el que debe contar el proponente es el siguiente:					X		CUMPLE
Cargo o Rol	Perfil / Profesión	Experiencia Mínima Exigida	Dedicación	Función en el Proyecto			
Ingeniero Residente de Obra	Ingeniero(a) Civil con Matrícula Profesional vigente expedida por el COPNIA.	Mínimo dos (2) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	50%	Responsable técnico de la programación de las actividades, control de niveles de excavación, seguridad en el frente de obra y firma de las memorias de cantidades de obra junto con la supervisión municipal.			
Topógrafo de Campo	Tecnólogo en Topografía o Ingeniero	Mínimo un (1) año de experiencia específica	Por eventos	Responsable de ejecutar el levantamiento			

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 110-17.51
			Versión: 01
			Fecha: 1/11/2019
			Página 3 de 6

	Topógrafo con licencia o matrícula profesional vigente.	en levantamientos topográficos para infraestructura o control de cauces.		nto topográfico inicial (Ítem 1.1), realizar el control geométrico durante la ejecución y entregar los planos As-Built finales (Ítem 1.2).			
Operador de Maquinaria Pesada	Personal técnico operativo con certificación vigente de idoneidad o licencia de conducción para operar maquinaria pesada.	Acreditar experiencia específica en la operación de excavadoras hidráulicas sobre orugas para movimiento de tierras o adecuación de cauces.	100% en obra	Operario responsable de ejecutar la excavación mecánica bajo agua, la descolmatación del lecho y la conformación de los taludes del río Mazamorra (Ítem 1.3).			CUMPLE (B)
<p>Para cada cargo o rol, el oferente deberá allegar la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Carta de Manifestación de Interés y compromiso irrevocable de participar en la ejecución del contrato. 2. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía. 3. Fotocopia de la Tarjeta Profesional (Si está legalmente obligado a tenerla). 4. Fotocopia de los Antecedentes Disciplinarios Éticos – Profesionales. (Cuando Aplique) 5. Certificado de vigencia expedido por el COPNIA (Cuando Aplique) 6. Fotocopia de diploma o acta de grado de estudios solicitados. 7. Fotocopia de certificación o contrato o acta de liquidación de la experiencia solicitada. 8. El operador de maquinaria deberá acreditar domicilio en el municipio de Sucre, Cauca a través de certificación expedida por el presidente de la junta de acción comunal a la cual pertenece su residencia, indicando fecha desde cual reside. <p>B) EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO: Para la debida ejecución de los trabajos de descolmatación, el proponente deberá</p>							

	<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5</p>		<p>Código: 110-17.51 Versión: 01 Fecha: 1/11/2019 Página 4 de 6</p>
---	---	--	---

<p>acreditar la disponibilidad del siguiente equipo pesado, el cual es indispensable para el desarrollo de las actividades hídricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una (1) Excavadora hidráulica sobre orugas: Con capacidad igual o superior a quince (15) toneladas, equipada y en perfecto estado operativo para trabajos bajo agua. <p>Forma de acreditación: El oferente deberá adjuntar con su propuesta una carta de compromiso o certificación de disponibilidad firmada por el representante legal o propietario del equipo, donde se indique que se cuenta con la disponibilidad real e inmediata de la maquinaria para el proyecto en el Municipio de Sucre, Cauca.</p>			
CONCLUSIÓN	HABILITADO TÉCNICAMENTE		

3. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

Documento y/o Requisito	SI	NO	Concepto/Observación
<p>Los documentos antes mencionados para acreditar la experiencia deben cumplir con los siguientes requerimientos y/o parámetros:</p> <p>1. La experiencia se acreditará con máximo dos (2) contratos ejecutados, liquidados o terminados, suscritos con entidades públicas o personas jurídicas/naturales del sector privado, cuya sumatoria en SMMLV sea igual o superior al 50% del valor del presupuesto oficial dispuesto para el presente proceso.</p> <p>2. Los contratos aportados para acreditar la experiencia deberán corresponder a la ejecución de obras o actividades relacionadas con:</p> <p>Mantenimiento, descolmatación, dragado, limpieza o intervención hidráulica de ríos, quebradas, cauces o fuentes hídricas.</p> <p>Movimiento de tierras, excavación mecánica, conformación de terrazas, jarillones o preparación de terrenos para la gestión o reducción del riesgo de desastres.</p> <p>Obras de mitigación ambiental, bioingeniería, protección de márgenes o control de erosión.</p> <p>NOTA. Se aceptarán contratos cuya descripción general o certificación de experiencia contemple la ejecución de cualquiera de las actividades anteriores, o la combinación de las mismas</p> <p>3. Para acreditar el requisito con contratos del sector privado, el oferente, adicional a este, deberá presentar certificación expedida por contador y/o revisor fiscal donde acredite la ejecución del contrato, plazos, objeto y valores, adjuntando copia de la tarjeta</p>	X		CUMPLE

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 110-17.51
			Versión: 01
			Fecha: 1/11/2019
			Página 5 de 6

<p>profesional del contador y su vigencia de antecedentes disciplinarios.</p> <p>NOTA 1: La entidad se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones aportadas o solicitar los respectivos contratos o documentos que le soporten.</p> <p>NOTA 2: Tratándose de consorcio o unión temporal, este requisito puede ser cumplido por cualquiera de sus integrantes.</p> <p>NOTA 3: Los contratos que acrediten experiencia general o específica del personal mínimo sirven también como requisito de experiencia para participar.</p>			
CONCLUSIÓN	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA		

4. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Aspecto y/o Requisito Verificado	Cumple/ No Cumple	Concepto/Observación
El valor ofertado en el cuestionario de la plataforma de SECOP II corresponde al valor total ofertado en el Formulario No. 1 – Propuesta Económica y se encuentra dentro del valor establecido por la entidad.	CUMPLE	Oferta en la plataforma de SECOP II y en el Formulario No. 1 un valor total de la oferta de 49.000.000 COP , el cual no supera el presupuesto oficial dispuesto para el proceso de selección.
Los precios unitarios ofertados no superan los valores unitarios ponderados por la Entidad	CUMPLE	Ninguno de los precios unitarios ofertados supera el valor unitario establecido por la entidad.
La totalidad de los ítems ofertados corresponde a los solicitados en la Invitación Pública	CUMPLE	Oferta la totalidad de los ítems establecidos por la entidad sin modificaciones a los mismos.
El valor por precios unitarios no supera al establecido por la entidad en la invitación pública, para este concepto	NO APLICA	-
CONCLUSIÓN	CUMPLE	

RECOMENDACIÓN

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

Número de orden de Elegibilidad del oferente	Nombre del Oferente	Valor de la Propuesta Económica	Capacidad Jurídica	Capacidad Técnica	Experiencia	Oferta Económica	Concepto/ Recomendación
1	EDINSON ORLANDO ACOSTA GOMEZ	49.000.000 COP	Habilitada	Habilitada	Cumple	Cumple	HABILITADO

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 110-17.51 Versión: 01 Fecha: 1/11/2019 Página 6 de 6
---	---	--	---

De conformidad con el resultado de las anteriores verificaciones, las cuales se efectuaron con arreglo a lo establecido en la invitación pública (bases de la contratación), como lo establecido en esta respecto de la evaluación de las ofertas, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, que a su literalidad indica:

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.

Como lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.2.2.6, el cual indica que una entidad estatal puede adjudicar un contrato con una oferta única si se cumplen los requisitos habilitantes, se recomienda aceptar la propuesta económica presentada por el oferente EDINSON ORLANDO ACOSTA GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.754.736 expedida en Popayán, por el valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE (\$49.000.000) M/CTE.**, por cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del respectivo proceso de selección.

Sucre, Cauca 25 de Agosto de 2026

Nombre	Cargo	Firma
YURI DANYELY GUAMANGA PÉREZ	Evaluador Jurídico	Original firmado
CAROLINA GASCA MUÑOZ	Evaluador Técnico	Original firmado
DEIRE YADIRA MUÑOZ	Evaluador Económico y Financiero	Original firmado